



CONTRALORÍA  
Departamental del Caquetá

CIRCULAR No. 007

PARA: SUJETOS DE CONTROL Y COMUNIDAD EN GENERAL  
DE: CONTRALORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ  
ASUNTO: MODIFICACION JORNADA LABORAL  
FECHA: 05 de junio de 2015

Apreciados Señores:

De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Decreto – Ley 1567 de 1998, por los cuales se crea el Sistema de Capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado y el Decreto 1227 de 2005 que reglamentó las citadas normas, corresponde a toda entidad diseñar y mantener actualizado su propio Plan de Capacitación, Bienestar Social y el Sistema de Estímulos acorde con las necesidades detectadas en sus áreas Misionales y Generales.

Mediante Ordenanza N° 009 de fecha 30 de junio de 2009 la Asamblea Departamental del Caquetá, ordena la creación del Fondo de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos para el personal vinculado a la Contraloría Departamental del Caquetá, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y financiera con el objetivo, entre otros, de "(...) *Desarrollar planes y programas con destino al mejoramiento de las condiciones sociales y del bienestar del personal vinculado a la Contraloría Departamental de Caquetá, tales como los de vivienda, educación, cultura, capacitación, deportes, programas de salud no cubiertos por la EPS, auxilios funerarios, préstamos para libre inversión, programas y proyectos de recreación y turismo (...)*".

Según lo establecido en la Resolución Interna N° 176 de 2008 "*Por medio de la cual se crea el Sistema de Capacitación, Estímulos de la Contraloría Departamental del Caquetá*", se profirió el pasado 13 de enero de 2015 la Resolución Interna No. 023 "*Por medio de la cual se establece el Plan Institucional de Bienestar Social para los funcionarios de la Contraloría Departamental del Caquetá*", teniendo como una de sus actividades desarrollar durante la presente vigencia la siguiente: "*Día Cultural*".

De conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Resolución N° 174 del 04 de diciembre de 2008 "*Por medio de la cual se adopta el Reglamento de Personal de los Servidores Públicos de la Contraloría Departamental del Caquetá*", la jornada laboral es de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y los viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Que en el marco del Plan Institucional de Bienestar, éste órgano de control para el mes de junio tiene programado el día cultural consistente en participar en los encuentros de colonias en torno a la celebración del San Pedro, jornada que se llevará a cabo el día **12 de junio de 2015** a partir de las 7:00 a.m., a la cual asistirán todos los funcionarios de la entidad, por lo tanto, no habrá atención al público y se suspenderán los términos procesales.

Cordial saludo,

*Paola Andrea Velez O.*  
**PAOLA ANDREA VELEZ OTALORA**  
Contralora Encargada del Departamento del Caquetá  
(Resolución No. 030 del 17 de septiembre de 2014)

Proyectó: Yerson Andrés Borda Rodríguez  
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal

Control Fiscal Visible con Impacto Social

Nit: 891190246-1  
Edificio de la Gobernación, Cra. 13 No. 15-00 Piso 3  
Fax: 4352391. Tel: 4353199. Cel: 3208859894  
www.cdc.gov.co - Email: contactenos@cdc.gov.co  
Línea Transparente: 018000978515